## Ministerio de Relaciones Exteriores | Cancillería

## Cordial saludo,

Las organizaciones de la sociedad civil que suscriben este documento escribimos para alentar enérgicamente al gobierno responder el <u>reciente llamado</u> de la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. El llamado invita a los Estados a presentar propuestas que sirvan de base a su próximo informe sobre la naturaleza, el alcance y la regulación de la producción y el comercio de equipamiento y armas para hacer cumplir la ley y su relación con la tortura y otros malos tratos. Este informe, que se presentará a la Asamblea General de la ONU en octubre, será una intervención muy importante de la Relatoría Especial de la ONU, y el primer estudio de este tipo realizado por la titular de su mandato desde 2004.

El informe de la Relatora Especial de la ONU pretende ofrecer una imagen objetiva acerca del comercio internacional contemporáneo de armas y equipamiento previsto para hacer cumplir la ley que es utilizado para cometer tortura y otros malos tratos. También pretende analizar las normativas nacionales pertinentes sobre esta materia. Esperamos que el informe contribuya a enriquecer los debates sobre los próximos pasos para elaborar estándares internacionales vinculantes. La solicitud de aportes, que responde al informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de la ONU sobre el comercio sin tortura de mayo de 2022, ofrece a los Estados una oportunidad precisa de contribuir al objetivo de lograr un comercio sin tortura.

Reconocemos que Colombia ha mostrado anteriormente su apoyo a los estándares internacionales sobre el comercio libre de tortura a través de su pertenencia a la Alianza para el Comercio Libre de Tortura. Responder positivamente a la petición de aportes de la Relatoría Especial de la ONU es un siguiente paso práctico y concreto que el gobierno puede tomar para lograr este objetivo.

Las investigaciones de la sociedad civil pueden servir de apoyo a los responsables de la toma de decisiones a la hora de debatir los pasos siguientes en el proceso sobre el Comercio sin Tortura en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Junto con Omega Research Foundation, por ejemplo, Amnistía Internacional ha documentado la producción, promoción, comercio y uso inapropiado de una serie de armas y equipos previstos para hacer cumplir la ley. En particular, ha destacado la necesidad de regular el comercio y el uso de gases lacrimógenos ("Plataforma de gases lacrimógenos"), bastones policiales y otras armas contundentes ("Plataforma de armas contundentes", cuyo resumen puede ser consultado en español), proyectiles de impacto cinético ("Me estalló el ojo": el abuso global de los

<u>proyectiles de impacto cinético</u>), lanzadores y otras armas para garantizar que no se utilicen para infligir tortura u otros malos tratos.

Amnistía Internacional, Omega Research Foundation y la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard han elaborado un documento de posición (Elementos esenciales de un tratado sobre comercio sin tortura) donde se exponen los elementos esenciales de un tratado que regule el comercio de armas y equipamiento previsto para hacer cumplir la ley. Dicho tratado podría ayudar a prevenir la tortura y otros malos tratos mediante la prohibición de la fabricación y el comercio de todo equipamiento cuya única finalidad sea la tortura u otros malos tratos (como los dispositivos corporales de descarga eléctrica, los bastones con púas y las esposas para pulgares); y el establecimiento de controles comerciales basados en los derechos humanos para otros tipos de armas y equipamiento policial que puede utilizarse -y a menudo se utiliza- fácilmente para torturar o causar otros malos tratos (como las esposas, los grilletes, las balas de goma y los gases lacrimógenos).

Como organizaciones que trabajamos en Colombia, comprometidas con el fin del comercio de armas, equipamiento, dispositivos e instrumentos de tortura, le animamos a responder a la petición de aportaciones de la Relatoría Especial sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Cordialmente,































